25/10/2022 Parte Práctica RECUPERATORIO I - ANÁLISIS DE SISTEMAS Apellido y Nombre Legajo UTN

La pesca en los ríos de la Provincia de Córdoba, es una actividad deportiva que está regulada por Decreto para proteger la población de las distintas especies. Esto quiere decir que se determina claramente el período del año donde puede realizarse, en cuales ríos se



permite, las especies que pueden pescarse, los tamaños permitidos de cada ejemplar y la cantidad de peces que puede extraer cada pescador de cada especie. Por todo esto un pescador requiere licencia obligatoriamente para pescar.

Los trámites se realizan en la Secretaria de Caza, Pesca y Control de la Provincia de Córdoba.

Cuando un pescador desea solicitar una licencia, es atendido por el área de habilitación, en la cual se le solicitan los datos personales, los datos de contacto, teniendo en cuenta que el solicitante debe ser mayor de edad, y presentar un certificado

de buena conducta emitido por la policía provincial. A continuación, se le informa la reglamentación y tarifas obligatorias vigentes, Si este está de acuerdo se procede a confeccionar la credencial habilitante con todos los datos otorgados previamente. Se le cobra el importe correspondiente de acuerdo a la cantidad de días que solicita para pescar, lo cual implica que se calcule la fecha de vencimiento, y se registre en su credencial, seguidamente se le entrega la credencial y el recibo oficial de cobro con los logos y sellos pertinente de la Secretaría.

Dicha licencia es válida durante las fechas que figura en la credencial y le permite al pescador pescar cualquier especie (siempre respetando la reglamentación que le fue informada)

El pescador puede cancelar su credencial hasta 10 días antes de su vencimiento, si él lo deseara, y se le devuelve el 20% del importe abonado.

Para controlar la actividad de los pescadores se realizan controles permanentes en los ríos y clubes, donde concurre personal de vigilancia de la Secretaria y la Policía de la Provincia para verificar el cumplimiento de las normas.

Cuando un personal de vigilancia detecta un pescador en incumplimiento de las normas, le confecciona un acta de infracción donde constan los datos personales del pescador (obtenidos de carnet, sino del DNI), el lugar, el motivo de la infracción, el valor de la multa y los elementos de la pesca que se le incautan (caña, red, peces etc.)

Si el pescador no tuviera ninguna identificación personal que lo acredite, el personal policial procederá a detenerlo, registrándole en el acta de infracción dicha observación, para posteriormente completar los datos faltantes en la comisaría.

25/10/2022 Parte Práctica	RECUPERATORIO I - ANÁLISIS DE SISTEMAS
Apellido y Nombre	Legajo UTN

El acta es firmada por el pescador y el personal de vigilancia, una copia de la misma es entregada al pescador.

Cuando termina el operativo de control, se entrega en la secretaría todas las copias de las actas realizadas y los elementos incautados.

Cuando el pescador se presenta en la secretaria a pagar la multa, se verifica sus datos personales, licencia y antecedentes. Si es la primera infracción, se le cobra el importe de la multa – confeccionando el recibo correspondiente- y se le extiende una orden de retiro de los elementos de pesca que le fueron retenidos y están almacenados en el Depósito. Si es reincidente en la infracción, se le cobra el doble de la multa (recibe el comprobante de cobro correspondiente) pero no se le devolverán los equipos incautados.

Considerando la situación planteada, se solicita: Modelado de Procesos de Negocio:

- **1.A.** Listado de procesos: Nombre y objetivo de los procesos identificados. (10 pts.)
- 1.B. Confeccionar el mapa de proceso según la clasificación establecida. (20 pts.)



- **1.C.** Considerando los proceso de negocio identificados, seleccionar de acuerdo la información relevante 2 (dos) procesos y desarrollar la Plantilla de Descripción de los mismos. (35 pts.)
- **1.D.** Realizar el Diagrama de los 2 (dos) Procesos con el estándar BPMN 2.0 analizado en la plantilla (35 pts.)